



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

BUITRAGO

Vistos los expedientes números 1/2021 y 2/2022 de Modificaciones Presupuestarias del ejercicio 2021 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la Corporación en sesión celebrada en fecha 8 de marzo de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar provisionalmente los expedientes números 1/2021 y 2/2021 propuestos, por ajustarse a las prescripciones legales.

Segundo: Exponer estos expedientes al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y en el tablón de edictos de la Corporación, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones ante el Pleno.

Tercero: Se entenderán definitivamente aprobados si no se presentasen reclamaciones a los mismos, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas.

Buitrago, 8 de marzo de 2022.– El Alcalde, Julián Ruiz Lacarra.

548

BOPSO-35-23032022